-Serán suscritores á la GACETA—todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.

(REAL ORDEN DE 26 DE SETIEMBRE DE 1861.)



-Se declara testo oficial y auténtico, el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la GACETA DE MANILA; por lo tanto seràn obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1861.)

D. Francisco Pl. NOIDOSE ... del destino de

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Administracion Civil.

Manila 13 de Mayo de 1875.

Habiendo manifestado el Sr. Director general interino de Administracion Civil, D. Cárlos de Rojas, que por razones de salud, le és necesario regresar á la Península aprovechando la próxima salida del vapor "Aurrerá," y encontrándose dicho Sr. declarado cesante del cargo de sub-Director general de Administracion:

general de Administracion; asserger ara

Civil, solicita pasaporte

Este Gobierno general dispone; que no obstante lo dispuesto en el Superior decreto de 13 de Agosto de 1873, cese definitivamente el Sr. Rojas en los cargos que desempeña, haciéndose cargo de la sub-Direccion general de Administracion y del des-pacho de la Direccion, el Sr. D. Manuel Ramirez, Gefe de Administracion de segunda clase Inspector general de Obras públicas, que es el mas caracterizado entre los Gefes de las dependencias que constituyen aquella Direccion.

Comuniquese y publiquese.

Malcampo. and Malcampo.

a pasaporte BARTE MILITAR.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 14 DE MAYO de 1875.

Gefe de dia de intra y extramuros .- El Sr. Coronel D. Luis Ibañez. - De imaginaria. - El Sr. Coronel Don Federico Balleste os.

Parada.—Los cuerpos de la guarnicion.—Rondas, núm. 5.—Visita de hospital y provisiones, núm. 7.— Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 5. De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—

El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torrontequi.

orte para la Peninsula: lo one se anuncia al pu-lico para su conocia NIRAM Manila 12 de Mayo do 1275, = Oclouda 2

AVISO A LOS NAVEGANTES. e Oficial 4.º de la Disection general de Administra

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

TOO BE BIEG OO! MAR MEDITERRANEO. DO : albealeo

COSTA N. DE SICILIA.-LUZ DE PATTI.

La luz que se enciende en la parte occidental de la playa de Patti, se halla situada en 38º 9' lat. N., y 21º 10' 55" long. E., y no en 18º 49' 31" long. E.,

como se dijo en el aviso núm. 46 de 5 de Setiembre de 1874.

Cartas núms. 192 y 213 de la seccion I, y 100, 180, 154 y 465

OCEANO ATLANTICO SEPTENTRIONAL.

Costa O. de Francia.

Segun anuncio del gobierno francés, para marcar el paso del Raz de Sein, desde 15 de Marzo de 1875 se encenderin las dos nuevas luces de aparato dióp-

trico siguientes: To

Luz de Tevennec. En el islote Tevennec, una centelleante, con cortos eclipses de cuatro en cuatro segundos que estará á 28 metros sobre el nivel de las mayores pleamares, y en tiempo despejado podrá avistarse á distancia de 13 millas. Dicha luz aparecerà blanca entre el S. 15° E., y el S. 32° E., marcaciones de las cuales la primera pasa al E. del escollo Cornoc-Bras, y la segunda al O. de la Vieille y de la Platte; se verà roja entre el S. 32° E., y el S. 72° E.; volverá a presentaise blanca en el sector de 198° comprendido entre el S. 72° E. y el O.; y finalmente quedará oculta entre el O. y el Sur 15° E. Sur 15° E.

La torre es cuadrada y de mampostería; tiene 13 metros de alto; y se halla situada por 48° 4' 19" lat. N., y 1° 24' 34" long E.

Luz de la barranca del Raz. En lo alto de una barranca, à 200 metros al N. 87° O. del faro de la punta del Raz y en dirección del escollo de la Platte, se enconderá una luz fia blanca ana estará 6 62 metros de cenderá una luz fija, blanca, que estará á 63 metros de elevacion sobre el nive' de las mayores pleamares, y que en tiempo despejado podrá avistarse á distancia de 10 millas entre el S. 69° O. y el N. 68° O., (iluminando la Vieille y los escollos inmediatos), y entre el N. 40° O. y el N. 10° O., o sea entre el placer de los Barriletes y el de la punta del Van.

La torre es de palastro y tiene ocho metros de alto. Para atravesar el Raz de Sein, viniendo del S., despues de haber entrado en el sector blanco de la luz de Tevennec, se seguirá hasta enfilar la luz de la punta del Raz con la de la barranca (falaise); luego se meterá al NE, se atravesarà el sector rojo de la luz de Tevennec, y así que se esté en el segundo sector blanco (ó sector septentrional) de la luz de

la barranca, se continuará por é', á fin de pasar entre los Barrilletes y el placer del Van. Cuando se venga del N., despues de haber entra-do en el sector blanco de la luz de la barranca, se pondrá la proa al SSE, sobre dicha luz hasta llegar al sector rojo de la luz de Tevennec; luego se meterá al SO., se atravesará el sector rojo, y así que se esté en el sector blanco de la luz de Tevennec, se continuará por él, a fin de pasar entre la Vieille y el Cornoc-Bras.

Nunca debe emprenderse el paso del Raz de Sein con mal tiempo ni con aguas vivas, si la marea es contraria al viento, y para ello deben tenerse siempre en cuenta la velocidad y el rumbo de la corriente. En el sector blanco de la luz de Tevennec, y como á 1.400 metros al E. 9° S. del Cornoc Bras hay un bajo de nueve metros.

Las demoras son verdaderas. -- Variacion 20º 40'

NO. en 1875.

Cartas núms. 192 y 218 de la seccion I, y 51, 170 y 189 de la II, y pág. 121 y 123 del Derrotero de la costa O. de Francia etc.

Costa de Connecticut.-Faro de Block.

Segun anuncio del gobierno anglo-americano, desde 1.º de Febrero de 1875, se enciende una nueva luz en una torre recien construida en la extremidad SE. de la isla Block, á la entrada oriental del canal de Long-island.

Dicha luz es fija, blanca, y de aparato diòptrico de primer orden; está á 60 metros de elevacion so bre el nivel de la pleamar; y en tiempo despejado puede avistarse á distancia de 21 millas.

La torre es de ladrillo; tiene 20 metros de alto, y se halla contigua á la casa de los guardas, por 41° 9' lat. N., y 65° 20' 35" long. O.

La señal de niebla està á 30 metros al SE. de

la torre.

Cartas núms. 192 y 214 de la seccion I, y 107, 587 y 588 de la IX.

encender'in les des nueves luces de apar

MAR DEL NORTE.

Costa E. de Escocia.-Luces de Aberdeen.

Segun anuncio de la comision de faros del N. de la Gran Bretaña, la luz occidental ó interior de Torry, puerto de Aberdeen, se ha trasladado á 6,7 metros al N. de su antigua situacion, y queda enfilada al SO. 4 O. con la oriental ó exterior, marcando así la direccion del canal.

La demora es verda lera. - Variacion 22º NO. en

1875.

Cartas núms. 192, 213 y 527 de la seccion I, y 242 de la II.

Madrid 6 de Febrero de 1875 .- Clàudio Montero.

MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE HOY.

BUQUES ENTRADOS.

De Lemery, pontin 261 «Carmencita,» en 2 dias, con azúcar y cerdos: consigndo á D. Manuel Genato.

De Lemery, pontin 141 «Cordero,» en 2 dias, con efectos: consignado á C. Buenaventura y Comp.

De Dagupan, pontin 270 «Corazon de María,» en 5 dias, con arroz y calamay: consignado al arraez Melchor Soriano.

De id., lugre «Sta. Cruz,» en 5 dias, con arrez: consignado á Alejandro José.

De id., pontin «Santísima Trinidad», en 5 dias con illo

De id., pontin «Santísima Trinidad,» en 5 dias, con sibueao y cerdos: consignado à Petronila Encarnacion.

De id., berg.-gta. «Talisman,» en 6 dias, con arroz: consignado al chino Sy-Taco; y de pasageros D. Manuel Bores, Administrador de H. P., con su Sra. dos hijos y dos criados.

BUQUES SALIDOS.

Para Vigan, panco 480 «S. Pedro,» su arraez Gregorio Alzadon. Para S. Felipe en Zambales, pontin 254 «Obando,» su arraez Feliciano Abebbo.

Para Subic, lorcha 22 «Pariná,» su arraez Simeon Torrente.
Para Dagupan, pontin 222 "Salve," su arraez Alejandro Castro.
Para Balayan, berg.—gta. 89 "Pàula," su arraez Trinidad Manalo.
Para Lemery, goleta 2 "Rosita," su arraez Raymundo Atienza.
Para Laguimanoc, gta. 237 "Ntra. Sra. de la Luz," su arraez Juan Bailon.

Para Sulbec, pailebot 66 "Visitacion," su arraez Vicente Ardiente. Para Sorsogon, berg.-gta. «Tesoro,» su arraez Juan Toribio. Para Lemery, pontin 202 "Primor," su arraez Liberato Venturanza. Para Vigan, panco 228 «Cautivo del mar,» su arraez Fran-

cisco Quebral.

cia oficial y pública para Europs; y de pasageros el Gefe de Seccion de Fomento de la Direccion general de Administracion Civil, D. Luciano Cotarelo, con su Sra; José Marrachina Magdalena y José Montañés Nogues, Sargentos primeros del Tercio de la Guardia Civil; Vicente Martinez, id. segundo de la Guardia Veterana; Don Antonio G.a Jaen, D. Federico Zamacois, D. Rafael Celestini, italiano; D. José Güerini, con su Sra., idem; D. Benedetto Mazzetti, idem y D. Antonio García.

idem y D. Antonio García.

Manila 12 de Mayo de 1875 .- Vicente Montojo.

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

D. Francisco Pleguezuelo, cesante del destino de Oficial 3.º de Administracion Civil, solicita pasaporte para regresar à la Península: lo que se anuncia al público para su conceimiento.

Manila 11 de Mayo de 1875.— Oglou.

D. Eusebio Flores y Ruiz, cesante del destino de Oficial 3.º de la Inspeccion de Hacienda, solicita pasaporte para regresar à la Península: lo que se anuncia al pú-blico para su conocimiento.

Manila 11 de Mayo de 1875.—Oglou.

D. Ricardo de Vargas Machuca, cesante del destino de Contador de la Aduana Central de estas Islas, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento. omendo-)

Manila 11 de Mayo de 1875.—Oglou.

eese definiti D. Antonio Berlanga y Torres, cesante del destino de Oficial 5.º Teniente 2.º del Resguardo terrestre, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al 1 úblico para su conocimiento.

Manila 11 de Mayo de 1875. — Oglou.

Doña Dolores Blanco y Gonzalez, española filipina, solicita pasaporte ara la Península, con sus dos hijos de menor edad: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 11 de Mayo de 1875.—Oglou.

D. Juan Alegre, español europeo, solicita pasaporte para la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 11 de Mayo de 1875.—Oglou.

D. Eladio Alvarez y Lopez, español europeo, solicita pasaporte para regresar á Hong kong: lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 11 de Mayo de 1875. — Oglow: sellad correla

D. Mariano Jugo, español filipino, solicita pasaporte para regresar à Europa: lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 11 de Mayo de 1875.—Oglou.

D. Angel Gargollo, español europeo, solicita pasaporte para la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 12 de Mayo de 1875. = Oglou.

D. Manuel Romero de Aquino, cesante del destino de Oficial 4.º de la Direccion general de Administracion Civil, solicita pasaporte para regresar à la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 12 de Mayo de 1875. = Oglou.

Para Balayan, goleta 220 "Leonides," su arraez Antonino Manalo.
Para Subic, pontin "Maria Petrona," su arraez Juan Lara.
Para Singapore, vapor-correo "Mariveles," su capitan D. Ramon
M. Zabala, tripulacion 44, con general: conduce la corresponden-

pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 12 de Mayo de 1875.—Oglou.

D. M. José Robledo y Marques, cesante del destino de Gefe de Negociado, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 13 de Mayo de 1875. - Oglou.

D. Rafael Romero del Alamo, cesante del destino de Teniente 2.º del Cuerpo de Carabineros de Ha cienda, solicita pasaporte para regresar à la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 13 de Mayo de 1875.—Oglou.

D. Francisco de P. Vigil, cesante del destino de Oficial 2.º de la Direccion general de Administracion Civil, solicita pasaporte para regresar à la Penín-sula: lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 13 de Mayo de 1875. - Ogiou.

D. Manuel Martinez Carles, cesante del destino de Oficial 3.º de la Direccion general de Administracion Civil, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 13 de Mayo de 1875.—Oglou.

D. Aguile Prelli, súbdito italiano, solicita pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 13 de Mayo de 1875.—Oglou.

Doña Palma Avirovic, de nacion italiana, soli cita pasaporte para regresar à su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 13 de Mayo de 1875. - Oglou.

Los chinos que á continuacion se espresan, han pedido pasaporte para regresar à su pais: lo que se

| anuncia ai puone | o para su | conocimiento. | S Ol Mild |
|--|-----------------------------------|---|--|
| Tan Chaoco | 35310 | Yap Leco | 11718 |
| Chio-Ajo | 11362 | Tan-Chuoco | 10458 |
| Co-Cuyco | 13432 | Tan-Sengco | - 11687 |
| Chua-Lengco | 11819 | Chin-Chico | 13728 |
| Tan Suyco | 6526 | Lo-Lanco | 13011 |
| Yap-Usieng | 26030 | Tan Gueco | 36971 |
| Jan Sim | 9341 | Jao-Chuico | 13191 |
| Lim-Yuco | 8625 | Lua Choco | 29085 |
| Vy-Tianco | 3956 | José Vy-Pueco | 3760 |
| Que Chinsen | 28621 | Tio-Yco | 23783 |
| Tan-Paoco | 11773 | Tan Suaco | 12155 |
| Lim-Yuco | 37945 | Chung-Tiangco | 20411 |
| Cavite | Mileo Yu | | te enp a |
| Iloilo | Sun | Paoco 229 | pionII oh |
| DATE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PAR | THE PERSON NAMED IN TAX OF STREET | Teles 1171 Chilliand - Hold Cathaparent L. C. | to the state of th |

Manila 11 de Mayo de 1875. - Oglou. Los chinos que á continuacion se espresan, radicados en esta provincia, solicitan pasaporte para su pais: lo que se anuncia al público para su cono-

168

cimiento. ... 10260 Lim Paoco ... 15255 Tan-Teco ... 12858 Jao-Liengco ... 4423 Chua-Chingco 7066 ... 35203 Vy Chinco Yu Yongco ... Ong Quiamsan11562 Tan-Siengco ... 25034 ... 22222 Go-Tuanco ... 25034 ... 14207 Tin-Sonco 17103 Tan-Mojieng ... 12260 Jo Chatco ... 18261 Vy Tangco Sia-Liocco 4066 13876 Tan Jiengco ... 12431 Dy-Jico ... 35666 ... 13205 Luy Tiamco Quien Luaco 34250 ... 10784 Tan-Jico Co Beoco Vy-Chunqui ... 35481

... 27616 ... 10038 Vy-Chingco Manila 12 de Mayo de 1875. - Oglou.

Lo-Samco

Zamboanga... Go Tao

Los chinos que á continuacion se espresan, empadronados en esta provincia, solicitan pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

| Yu-Guico | 1419 | 4 Jao-Caytie | 29075 | | |
|---------------------------------------|--------|---------------|---------------|--|--|
| Co-Jungco | 1421 | | 13697 | | |
| Lim Nioco | 1555 | 2 Jong-Quieco | 31480 | | |
| Ang Lico | 2010 | 2 Tan Llico | 1175 | | |
| Vy-Chongjien | 1188 | 1 Tan Senco | 34481 | | |
| Dy-Puaco | 3313 | 5 Ong-Layco | 5127 | | |
| Chua-quesun | 13050 | 0 Dy-Tiongco | 15756 | | |
| Dy Lianco | 3423 | 3 Dy-Oco | 35161 | | |
| Dy Chayco | 27838 | 8 Dy-Ysiam | 33559 | | |
| Lim-Yengco | 2299. | 5 Sia-Bungco | 27141 | | |
| Tan- | Siatco | 678 Cebú | th Correspond | | |
| Manila 13 de Mayo de $1875 = Oglou$. | | | | | |
| | | | | | |

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MANILA.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Corregidor Vice Presidente del Exemo. Ayuntamiento de esta Ciudad en decreto fecha de hoy, se ha señalado el dia 12 de Junio próximo á las diez de su mañana para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construccion de una barandilla de piedra á lo largo del foso de esta
plaza al frente del rio Pasig, cuyo importe segun el presupuesto
aprobado por la Direccion general de Administracion Civil en decreto de 14 de Abril próximo pasado, asciende á la cantidad de
1531 pesos 87 céntimos, debiendo verificarse el acto de la subasta
en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales y hallándose de
manifiesto en esta Secretaría de mi cargo para conocimiento del manifiesto en esta Secretaría de mi cargo para conocimiento del público, todos los documentos que han de regir en la contrata. Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y presentarán en pliegos cerrados, admitiéndose solamente durante la primera media hora del acto. Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consistendos cumento que acredite haber consignado como garantía provisional para tomar parte en la licitacion, la cantidad de setenta y seis pesos cincuenta y nueve céntimos en la Caja de Depósitos de la Tesorería central de Hacienda pública ó en la Tesorería del Exemo. Ayuntamiento, y seián nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe esceda del presupuesto. Al principiar el acto de remate se lecrá la Instruccion de 18 de de Abril de 1872 a caral esceda de presentadore á presentadore en contra de Abril de 1872 y en el case de procederse à una licitacion verbal por empate, la mínima puja admisible será de 5 pesos.

Manifa 12 de Mayo de 1875.—P. I., J. A. de Aenlle.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N., vecino de N., enterado del anuncio publicado por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento con fecha 12 de Mayo del corriente año, de la Instruccion de subastas de 18 de Abril de 1872, de los requisitos que se exijen para la adjudicacion en pública su-basta de las obras de construccion de una barandilla de piedra à lo largo del foso de esta p'aza al frente del rio Pasig, y de todas las obligaciones y derechos que señalan los documentos que importe en letra.

Fecha y firma del proponente.

El sobre de la proposicion tendrá este rótu'o: "Proposicion para la adjuticacion de las obras de construccion de una barandilla de piedra à lo largo del foso de esta plaza al frente del rio Pasig.»

En cumplimiento de acuerdo del Exemo. Ayuntamiento, se sacará á pública subasta para su remate en el mejor postor la venta de un solar de la propiedad del Municipio, situado entre la calle de Lemery y el Canal de la Reina en el arrabal de Tondo é inmediato á los solares de D. Juan Sainz y Doña Ursula; y con entera sugecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion.

El acto del remate tendrá lugar ante el Exemo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales el dia 2 del mes de Junio próximo, à las diez de su mañana.

Manila 3 de Mayo de 1875.—Bernardino Marzano.

Pliego de condiciones para la venta eu pública subasta de un solar de la propiedad del Excmo. Ayuntamiento situado entre la calle de Lemery y el Canal de la Reina en el arrabal de Tondo.

1.a El espresado solar es de la propiedad del Exemo. Ayuntamiento y mide una superficie de 911,98 metros cuadrados, situado entre la calle de Lemery y el Canal de la Reina en el arrabal de Tondo é inmediato á los solares de D. Juan Sainz y Doña Ursu'a, se adjudicará en venta al mejor postor.

2.a El tipo para el remate en progresion ascendente será el de la cantidad de 455 pesos 99 cents. O sean á 0,50 centimos de peso fuerte

por metro cuadrado.

3.a La persona á quien se adjudique el referido solar tendrá obligacion de cercarlo en la forma prevenida por las disposiciones de policía urbana.

4.ª La cantidad en que se adquiera el solar, será entregada en la Tesorería del Exemo. Ayuntamiento á los tres dias de habérsele notificado al licitador la aprobacion del remate.

5.a Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado con arreglo al modelo que se inserta al pié de estas bases, y no serán admisibles las que no estuviesen estendidas en aquella forma.

6,a Para garantir el cumplimiento de las proposiciones que se presenten, se acompañarán á las mismas documento hecho en la Caja de este nombre á cargo de la Tesorería Central de Hacienda pública, por valor de 22 pesos y 79 cents. equivalente al 5 por ciento del total im-

porte asignado al solar.

7.a Segun vayan recibiéndose los pliegos y calificándose, el Presidente dará número ordinal á las admisibles, haciendo rubricar el so-

brescrito al interesado.

8.a Una vez recibidos los pliegos no podrán retirarse bajo pretesto

alguno, quedando sugetos á las consecuencias del escrutinio.

9.a En la hora precisa que señale el pliego de condiciciones se dará principio á la apertura y escrutinio de las proposiciones por el órden de su numeracion, leyéndolas el Presidente en alta voz y tomando de cada una de ellas nota el actuario.

10. Si hubiese tipo reservado se publicará acto contínuo, y tanto en este caso como en el de ser conocido dicho tipo, el remate se adjudicará al mejor postor, hacién lose en alta voz la competente declaracion por el Presi lente, á reserva sin embargo de la aprobacion del Ilmo. Sr. Director general de Administracion Civil.

11. Si resultasen empatadas dos ó mas proposiciones que sean las mas ventajosas, se abrirá licitacion verb il por un corto término que fijará el Presidente solo entre los autores de aquellos, adjudicándose el remate al que mejore mas su propuesta. En el caso de no querer mejorar niuguno de los que hicieren las proposiciones que resultaron iguales, se hará la adjudicacion en favor de aquel cuyo pliego tenga el número ordinal menor.

12. No se admitirán reclamaciones ni observaciones de ningan género relativas à a'gana parte del acto de la subasta, sino para ante el

Ilmo. Sr. Director general de A iministracion Civil.

13. Finalizada dicha subasta el Presidente exigirá del rematante que endose en el acto á favor del Exemo. Ayuntamiento y con la esplicación necesaria el doen nento de depósito para licitar, el cual no se cancelarà hasta tanto se apruebe la subasta y en su virtud se escriture el contrato à satisfaccion de la Exema. Corporacion Municipal.

14. Los de nas documentos de depósito serán devueltos sin demora à los interesados.

15. Verifica lo el remate y obtenida la aprobacion del Ilmo. Sr. Director general de Administracion Civil, deberà consumarse el contrato, otorgándose las escrituras y lán lose posesiou del solar dentro de los

ocho dias siguientes al que se notifique al rematante dicha aprobacion.

16. El acto de la subasta tendrá lugar el dia que se señale en

la Gaceta oficial de esta Ciudad,

17. Serán de cuenta del rematante los gastos del remate y derechos de escrituras.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N, vecino de N., ofrece tomar en venta el solar de la propiedad del Exemo. Ayuntamiento, situado entre la calle de Lemery y el Canal de la Raina é inmediato á los de D. Juan Sainz y Doña Ursula, por la cantidad de pe os, y con entera sugeción al pliego de bases publicado en la Gaceta oficial núm

Manila 4 de Mayo de 1875 -Bernardino Marzano .- Es copia, Ber-

uardino Marzano.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

El vapor español "Butuan" saldrá para Iloilo y Cebú el 15 del actual á las los de la tarde, segun aviso recibi lo de la Capitanía del puerto.

Se a Imite correspon lencia en esta Administracion para dichos puntos y la de sus distritos hasta las doce

Manila 12 de Mayo de 1875. = P. O, M. Bravo.

ADMINISTRACION CENTRAL

DE COLECCIONES Y LABORES DE TABACO DE FILIPINAS.

Autorizada esta Administracion para adquirir en concierto público cuatrocientos trapales de lona, con sugecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el negociado de partes de esta oficina y al tipo de cinco pesos cincuenta céntimos cada trapal en progresion descendente, se anuncia al público, á fin de que los que gusten prestar este servicio, concurran al referido acto que tendrá lugar en el despacho del que suscribe el dia 20 del actual á las diez en punto de su mañana.

Manila 11 de Mayo de 1875.—La Torre.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero, se anuncia al público que el dia 28 del corriente mes á las ocho de su mañana, se sacará á subasta la adquisicion de varios efectos que se necesitan en el Arsenal de Cavite para su inmediata aplicacion divididos en los lotes números 1 al 5, con sujecion al pliego de condiciones inserto á continuacion, cuyo acto tendrá lugar en el dia y hora arriba citada ante la Junta Económica del Apostadero que se reunirá en Cavite, casa-Comandancia general de dicho establecimiento.

Las personas que quieran tomar parte en la subasta, presenta-rán sus proposiciones con arreglo á modele y acompañadas del documento de depósito sin cuyos requisitos no serán admisibles. Manila 10 de Mayo de 1875.—Melchor Ordonez.

CONTADURIA DE ACOPIOS.—Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de los efectos que se necesitan en este Arsenal para su inmediata aplicacion.

1.º Los efectos de que ha de constar el suministro, y sus pre-cios tipos para la subasta, son los que figuran en la relación que se acompaña.

2.ª Para la admision de dichos efectos habra de preceder su reconocimiento en la forma establecida, siendo rechazados los que

la comision encargada de verificarlo considere inadmisibles; pero si el rematante no se conformase, se procederá á nuevo reconocimiento por otra Comision distinta, la cual resolverá en definitiva.

3.ª La presentacion de los efectos en el Arsenal para su entrega, debe tener lugar en los diez dias inmediatos al de la subasta, y la de los que sean para reponer los desechados en los reconocimientos, en los diez dias siguientes al en que lo fueren describaramente. definitivamente.

4.ª Los efectos que el rematante dejare de presentar en los plazos que señala la condicion anterior, se adquirirán por Administracion; y el perjuicio que pueda resultar à la Hacienda por mayores precios, se subsanará con el importe de la fianza impuesta hasta donde alcance, la qui será adjudicada a su favor, si no fuese preciso aplicarla á dicho objeto.

Si la Administración no hallase de venta en las provincias de Manila y Cavite, ni presentase en el Arsenal dichos efectos durante los diez dias de que puede disponer para practicar las gestiones necesarias, quedará el rematante libro de toda responsabilidad; en-

necesarias, quedará el rematante libre de toda responsabilidad; entendiéndose que este plazo se ha de contar desde el dia inmediato al en que terminen respectivamente los señalados en la citada condicion 3.a

En caso de fuerza mayor que impida al rematante cumplir lo estipulado, lo justificará ante el Ordenador de este Apostadero, quien apreciando las circunstancias resolverá lo que estime

procedente.

6.ª La colocacion de los efectos en el punto del Arsenal que se designe para su reconocimiento y recibo será de cuenta y riesgo del rematante, el cual presentará las guias correspondientes, segun

reglamento, para efectuar su entrega.

7.a Las proposiciones que se presenten podrán comprender uno ó mas lotes de los que abraza el suministro, y las rebajas que en ellas se hagan, asi como tembien las que pudiera motivar en su caso la licitacion oral, se espresarán en un tanto por ciento de los precios tipos, siendo estensivas á todos los efectos á que se

contraigan.

8.a Se fija como única garantía, lo mismo para poder tomar parte en la licitacion que para responder del cumplimiento del convenio, el diez por ciento del importe de cada uno de los lotes á que se haga proposicion, que se depositará en la Administracion

de Hacienda pública de esta provicia.

9.a La licitacion tendrá lugar ante la Junta Económica del Apostadero en el dia y hora que préviamente se anuncie, cou sujecion á las condiciones 2.a, 3.a, 4.a, 5.a y 6.a de las generales aprobadas por el Almirantazgo en 3 de Mayo de 1869 y publicadas en las Gacetas de Manila, núms. 4 y 36 correspondientes al año de 1871, en cuanto no se opong má lo consiguado espresamente en las anteriores; en dicho acto se adjudicará el reinate á favor de los mejores, postores, los quales deberán hallarsa presentes para ser los mejores postoces, los cuales deberán hallarse presentes para ser notificados, considerándose cubierta esta formalidad para todos sus efectos legales si estuviesen ausentes.

Arsenal de Cavite 7 de Mayo de 1875.—Rafael Benedicto.—V.º B.º

Roman Arnaiz.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N., vecino de......, en propia y esclusiva representacion (ó á nombre de......, para lo cual se halla debidamente autorizado) hace presente: que impuesto del anuncio y pliego de condiciones fecha tantos de tal mes (publicados en la Gaceta de Manila, núm. tal del año...., si lo fueren) para el suministro de los efectos que se necesitan en el Arsenal de Cavite; se compromete à entregar con estricta spiacion á dicho pliego de se compromete á entregar con estricta sujecion á dicho pliego de condiciones y á los precios señalados como tipos (ó con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ó la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.)

Echa y firma del proponente.

| | saca | à pública s | copios.—Relacion de los efect mbasta y de los precios que han | de servir de tipo para |
|------|----------------|---|--|--|
| 0 | Mar y | PLOT LAND | ue en esta fecha se ha da siquientes: | Importe en |
| | Can- tidad. | Clase de unidad. | INDIGENAR, | Precio. Pesos Cént. |
| | | | Designacion de los efectos. | casarya da Impla y |
| | 120 | Unidad. | Remos de palma de 5'015 me- | 0'22 ca- 78 54 da 30 cm |
| | 2 | id. | Cajas con cerradura para je- | a committee |
| | 2 | id. | ringa Cucharas de boj para botica | 3'80 7 60 0'50 1 00 |
| | 3 | id. | Peso de presion ó resorte Medidas de hoja de lata para | 62'50 62 50 |
| | 1 | id. | líquido (cabida de 3 litros) Estuche ó juego de pesas de | 0.62801111 86 |
| | | 110000000000000000000000000000000000000 | bronce compuesto de 25 piezas desde 1 miligramo à | Manila |
| ř | 6 | id. | 1 kilógramo Cacerolas y torteras de cobre. | 4'45 |
| - 16 | 1 2 | id. | Linterna de cobre secreta Faroles para el esterior de | 1'50 0 1 50 |
| | | 141 | edificios (de la puerta del | |
| | 6 | id. | cuartel de marinería) Cucharas de hierro estañado | and the state of t |
| | 1 | id. | para cocina Palangana ò aljofaina de me- | 00 9eme 00,Llo |
| | 111 | id. | tal blanco para sangría Gazo de lata (pequeño) | 8'00 8 00 1'50 1 50 |
| | | a dia sand | . Gobernador y Capi | 72 Omis 211 95 |
| | | lado se | | estas Islas, q |
| | 3 | id. | Limas medias cañas bastardas | (0.00 818 8 21 |
| | TOTAL | id. | de 306 á 330 mpm Id. id. id de 179 á 203 id, | |
| | 36 | id. | Id. id. id. de 381 á 405 id Id. id. id. de 406 à 430 id | id. 54 67 |
| | 2 | id. | Id. id. id. de 482 á 557 id. | id |
| | 1 - | id | (de 510) Id. id. musa de 179 á 208 id. | The second secon |
| | 1 | id. | (de 200) Id. id. id. de 204 á 229 id. | id.angilo 75 |
| | 1 4 | id. I | (de 220) | id. 0 82 |
| | 4 | id. | (de 250) 40 8 3 4 3 5 5 id. | id. 3 75 |
| *5 | | id. | (de 345) | id. 5 17 |
| | | id. | (de 410) Id. redonda bastarda de 179 | id,0(11) 53 |
| | | | á 203 id. (de 195) | id. 91191 0 78 |
| | 2 | id. | Id. id. id. de 255 à 279 id. (de 260) | id. 1 95 |
| | rst1 | h id. | Id. id. musa do 204 á 229 id. (de 220) | offid. 11911190 82 |
| | 2 | id. | Id. id. id. de 230 á 254 id. (de 245) | id. 1 83 |
| | 1 | id. | Id. id. id. de 431 à 455 id. (de 450) | id. 1 68 |
| | 44 | id. | (de 450) Id. tablas bastirdas de 280 á 305 id. | id. 50 82 |
| | 2 | id. | Id. id. id. de 255 á 279 id. (de 255) | id. 1 91 |
| | 4 | id. | Id. id. id. de 306 á 330 id | id. 4 95 |
| | 1 | id. | Id. id. id. de 381 á 405 id Id. id. musa de 101 á 126 id. | id. 51 63 d. 0 47 |
| | 1 1 | id. | Id. id. id. de 153 á 178 id. (de 155) | id. 0 58 |
| | 10 | id. | Id. id. id. de 255 á 279 id. (de 255) | id. 9 56 |
| | 2 6 | id. | Id. id. id. de 306 á 330 id Id. id. id. de 331 á 355 id | id. 2 47 id. 7 99 |
| | 8 5 | id. | Id. id. id. de 381 á 405 id Id. triangulares bastardas de | id. 12 15 |
| | 1 | id. | 280 á 305 id. Id. id. id. de 306 á 330 id | id. 5 72 id. 1 24 |
| | 3 2 | id. | Id. id. id. de 331 á 355 id Id. id. id. menores de 75 id | id. 3 99 |
| | | 4.00 | Tar id. id. inspired de 10 id | 10 parount |
| | - | | en de selection de l'est | 250 04 |
| | | Unided | Lote núm. 3. Escofina, tabla musa de 280 á | (0'00 2.8 |
| | 70.0 | So all | 305 mm · · · · | cadamm 0 76 |
| | 8139 | | les sencillos | 3'75 11 25 |
| | 1 | id. | Relojes de bitácora con lantia Cartabon | 30°00 60 00 0°80 0 30 |
| | | | | |
| | | | | |

Contaduría de Aconios.—Relacion de los efectos cuno suminisir

| THE THE P | Short have | is he of the Tending Property | | | |
|-----------|--|--|-------------------|--|--|
| man A. | Unidad. | Escoplo de 26 mm en ade- | 200 | BLOWN | 10 |
| | I STONE OF THE | lante | 0.40 | 0 | 40 |
| 6 | id. | Macho de hierro para frague. | 2.00 | 12 | 00 |
| doll 5 | id. | Martillo de acero | 1.60 | 8 | 00 |
| 12 | id. | Picos de hierro ordinario (para | T Samo | 0.1 | 7075 |
| Palaci | ob sline | útiles de contraincendio) | 1'80 | 21 | 60 |
| ol and | id. | Sierras de armazon o sean de | T Alexander | ob or | 100 |
| mathem | Cal. of | mano grandes (de mano) | 2'80 | 5 | 60 |
| inis 1 | id. | Terraja guarnida de tamaño | | | |
| | | mediano (de 12 machos | 00000 | 00 | |
| 9 - | a Mice | para carabinas) | 22'00 | 22 | 00 |
| 5 | id. | Tenazas para brocas | 1,00 | 5 | 00 |
| 2 | id. | Idem de boca de cangrejo | 1'20 | 2 | 40 |
| 4 | id. | Idem de uña cubo o tubo | 1.00 | 4 | 00 |
| 3 | id. | Limas, tablas bastardas de J | 0,00 318 | | 56 |
| AGU | COMM | 558 á 583 mµn (| cada min | 1 | |
| | Level of | LA ADMINISPEACION OFFI | 1000 | | - |
| | | | | 159 | 87 |
| lviO m | ginisteacie | ol A ol tempor polyenit we wen | IT TARVETO | | |
| JAKS. | The state of the state of | Lote Hum. 4. | | | |
| 17.850 | Metros | Correas de trasmision para | | | |
| mehnan | and maine | aparatos motores de 140 á | | | |
| 000 | et in tesin | aparatos motores de 140 a 160 m _[m ancho exclusive | | | |
| | The state of the s | (de goma de 145 mim) | 6'07 | 108 | 34 |
| 8'500 | 101. | Idem de id. para id id. de 100 | | | |
| | פת כומי פו | a 120 id id (de gome de | ale vente | | 1,000 |
| 23 mm | a deinas | 115 id.) | 6.07 | 51 | 59 |
| | | if 15 id.) ismin a some and if e | A count to | A DOMESTIC | 1000111 |
| | tendidan | | | 159 | 93 |
| obs am | | | ZED OLDERO | CONTRACTOR OF | 10111 |
| | | Lote num. 5. | and during | | |
| 100 | Unidad. | | ain is no | A DATE OF THE PARTY OF THE PART | All Total |
| - | ., | rujia ciento | 0.12 | oppool | 12 |
| 1 | id. | Caja de ventosas | 11'60 | 11 | 60 |
| 3 | , id. | Botes de loza para ungüento | | | |
| | | (frasco de pedernal ó loza | | | |
| istracio | dingly at | para the) | 0'25 | 0 | 75 |
| 1 -17 | id. | Escobillas de cerda con man- | | | |
| Linasti | ab olden | L go lamedia T sans land attention | 1'42 | 9 | 94 |
| 1 | id. | Caja de madera ó sean farma- | CELL AND A | | |
| | | cótecas | 32'50 | 32 | - 50 |
| 16 | id. | Férulas de estension de De- | | 1 | |
| | anda w or | sault was a second of the second | 10'00 | 160 | 00 |
| An Innon | E alen a | of many harm of will and a story on | marker all | | - |
| L BA | n obnosi | Stabilistania otali C. and an alla | o obsession | 214 | 91 |
| | LA ab an | to tended lover and a day | orner fat | | Control of the last of the las |
| Arse | nal de C | avite 7 de Mayo de 1875,- | Rafael 1 | Benedic | to- |
| ** ** | | Control of the Contro | The second second | | |

Arsenal de Cavite 7 de Mayo de 1875,—Rafael Benedicto.— V. B. O. —Roman Arnaiz.

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero, se anuncia al público que el dia 14 de Mayo próximo, á las nueve y media de su mañana, se sacará à subasta por segunda vez la contrata del suministro de las herramientas que puedan necesitarse en el Arsenal por el término de dos años, y que constituyen el grupo 11, lotes 1, 2, 3, 4 y 5, con estricta sugecion al pliego de condiciones inserto en la Gaceta eficial de esta Capital núm. 83 correspondiente al dia 24 de Marzo próximo pasado, cuyo acto tendrá lugar en el dia y hora arriba citada, ante la propia Junta que se reunirá en Cavite casa Comandancia general.

Las personas que quieran tomar parte en la subasta presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, estendidas en papel del sello tercero, y acompañadas del documento de depósito, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 24 de Abril de 1875 .- Melchor Ordonez.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE MANILA.

D. Enrique Oráa y Bravo, apoderado del Teniente Coronel D. Manuel Bravo, Gobernador P. M. de Marianas, concurrirá á esta Secretaría para enterarle de un asunto que interesa a su poderdante.

Manila 14 de Mayo de 1875.—De órden de S. E.—

Mani'a 14 de Mayo de 1875.—De órden de S. E.— El Comandante Secretario, Ramon Cadórniga.

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE FILIPINAS.

Secretaria General.

Sesion ordinaria el viérnes 14 del actual, á las ocho de la noche en su casa Calle de Palacio núm. 31.

Manila 12 de Mayo de 1875.—El Sócio Secretario Luis O. de Taranco.

Don Juan Mantilla de los Rios, Tenisute Coronel de Artillería, presidente de la Junta nombrada para llevar à cabo la impresion del Escalapou general de este Ejército.

Hace saber: que las personas que deseen interesarse en dicha impresion, pueden enterarse de las condiciones á que ha de arreglarse, en las oficinas del Estado Mayor, sitas calle de Palacio edificio de Santa Potenciana, donde están de manifiesto todos los dias no festivos desde las nueve hasta las doce de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta las ocho de la mañana del veinti-dos del actual.

Manila 11 de Mayo de 1875 .- Juan Mantilla de los Rios.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA ADMINISTRACION CIVIL.

Por decreto del Ilmo. Sr. Director general de Administracion Civil, se sacará por segunda vez á púb ica subasta la contrata del suministro de raciones á los presos pobres de la Cárcel pública de la provincia de Ilocos Norte, bajo el tipo en progresion descendente de seis dos octavos céntimos de peso y con sugecion al pliego de condiciones publicado en el núm. 509 de la Gaceta del dia 14 de Marzo último. El acto del remate tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la misma Administracion, en la casa que ocupa calle Real de Intramuros número 7, el dia quince de Junio pròximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que quieran hacer proposiciones las presentaràn por escrito, estendidas en papel de sello tercero, con la garantía correspondiente, y en la forma acosde sello tercero, con la garantía correspondiente, y en la forma acos-tumbrada en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate.

Binondo 10 de Mayo de 1875 .- Felix Dujua.

Por decreto del Ilmo. Sr. Director general de la Administracion Civil, se sacará por segunda vez á pública subasta la contrata de las obras de construccion de una casa Tribunal en el pueblo de Ibaan de la provincia de Batangas, bajo el tipo en progresion descendente de 4,911 pesos 25 céntimos, y con sujecion al plano, presupuesto, anuncio y pliegos de condiciones facultativas y administrativas publicados en el núm. 493 de la Gazeta del dia 12 de Marzo último y obran en el espediente de su razon que se halla de manifiesto en esta Secretaria sita en la segunda calle de Sto. Cristo arrabal de Binondo núm. 46. El acto del remate tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la misma Administracion en la casa que ocupa calle Real de Intramuros núm. 7, el dia 15 de Junio próximo venidero, á las diez en punto de sa mañana. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán por escrito, estendidas en papel del sello tercero, con la garantía correspondiente, en la forma acostumbrada, en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate. Por decreto del Ilmo. Sr. Director general de la Administracion arriba designados para su remate. Binondo á 10 de Mayo de 1875.—Felix Dujua.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El 31 del actual, á las diez de la mañana, tendrá lugar ante la Junta de Almonedas que se constituirá en los Estrados de la Direccion general de Hacienda, otra subasta para contratar la impresion y venta del Almanaque Civil de estas Islas correspondiente à los años de 1876 à 78, sobre el nuevo tipo de \$5702'85 en el trienio, y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiecto en esta Secretaría, calle de S. Jacinto núm. 53.

Las proposiciones se presentaran en pliegos cerrados estendidas en papel del sello tercero, en el dia, hora y lugar desiguados y acompañadas de la correspondiente garantía.

Manila 10 de Mayo de 1875.—Francisco Hernandez y Fajarnés. 2

El 20 del actual, á las diez de la mañana, se subastará ante la Junta de Almonedas que se constituirá en los Estrados de la Direccion general de Hacienda, el servicio del empaque y prensado del tabaco rama en esta Capital, por tiempo de tres años, y bajo el tipo de 34 2 5 céntimos de peso por empaque de cada tercio de cuatro quintales y 25 céntimos de peso por el reempaque de cada tercio de cuatro quintales, y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaria, calle de S. Jacinto núm. 53.

Las proposiciones se presentaran en pliegos cerrados, estendidas en papal del callo torcara en el dia homentaran en compresentarios en esta decimados en compresentarios en esta decimados en compresentarios en el dia homentario en esta decimados en compresentarios en el dia homentario en esta decimados en compresentarios en el dia homentario en esta compresentario en esta capital de en esta compresentario en esta capital en esta capital de en esta capital

papel del sello tercero, en el dia, hora y lugar designados y acompa-nadas de la correspondiente garantía.

Manila 10 de Mayo de 1875.—Francisco Hernandez y Fajarnés. 2

El Capellan del Cementerio general da parte al Excelentísimo Sr. Gobernador y Capitan General de estas Islas, que en esta fecha se ha dado sepultura á los cadáveres siguientes:

| PUEBLOS | HOMBRES | MUGERES | PARVU | LOS T | OTAL |
|-------------------------|------------------------|------------------------------------|-----------------|------------|---------|
| Manila Binondo . Quiapo | 1 (da 3) | of of selection | tros Cajas a | 1 | 3 |
| S. Miguel. | 20 | es de boi cara l prosión o reso | ab oso I | - 1 | 1 |
| Suma | 2 | to (cluids de 3 | biupil | 1 | 4 |
| Manila | de 25 | EUROPEOS. | brong | no oferior | |
| Binondo. | | omarga dumination in | de la | | |
| Quiapo S. Miguel | 105 01 | arte volte asor | aclored. | 61 | |
| Suma | 101 | el de maginería | Trubo To | | |
| 1875.—B | erio gene c. Gavino | ral de Pa Villa Real. | co y | Abril | 20 de |
| | | enterio gene | | | |
| | | pernador y | | | |
| estas 1st | as, que en | esta fecha s | e na a | aao sej | outtura |

á los cadàveres siguientes:

| PUEBLOS | HOMBRES | Indigenas mugeres | PARVULOS | TOTAL. |
|-----------------------------|---------|--|---|--------|
| Manila Binondo Quiapo | 3 | d. de 881 à 10 d. de 106 à 48 ide de 182 à | bi bi bi bi | 3 1 |
| S. Miguel. Suma | 3 | 2 100 at 1000 (01 | hi bl bi | |
| al B | 204 10. | EUROPEOS. | He for the state of | * |
| Manila | | id. de 881- A | de la | |
| Binondo. Quiapo S. Miguel. | de 178 | a 501 of the 101 of 101 | i hi hi wai do ho hi do hi | |
| 2 | 15 072 | 6 002 planti | bi the sain | - |

Cementerio general de Paco y Abril 21 de 1875. Br. Gavino Villa Real.

El Capellan del Cementerio general da parte al Exemo. Sr. Gobernador y Capitan General de estas Islas, que en esta fecha se ha dado sepultara á tos cadáveres siguientes:

INDIGEN AS.

| PUEBLOS | HOMBRES | MUGERES | PARVULOS | TOTAL. |
|----------------------|---------------------|----------------|-----------------------------------|---------|
| Manila | 178 18. | 105.1 | bi di mabi | 1 |
| Binondo | | 88. plll | hi hi bi | .00 |
| Quiapo S. Miguel. | | 4 50E 1 | Fi TI | 2 1 |
| S. Miguei. | * * * * * * * * G & | A 128 26 3 | Disk isi | |
| Suma | ob anbini | 2 2 | id. Id. tris | 8 2 |
| 4. 1 24 | 14 088 | EUROPEOS | Ai bi bi | 1 |
| Manila | San in the | A 188 sh hi | 1 1 | 8 1 |
| Binondo. | | | | |
| Quiapo | | | | |
| S. Miguel | | a min exer | | |
| 201 | MIPHER & DESCRIP | churry oblob a | CONTRACTOR OF THE PERSON NAMED IN | 1000000 |

Suma. Cementerio general de Paco y Abril 22 de 1875. Br. Gavino Villa Real.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del Distrito de Quiapo recaida en los autos promovidos por D. Manuel de Hitta, carador ejemplar del demente D. Isidro Rodriguez Varela y los coherederos de este, sobre utilidad y necesidad de la venta de un solar, situado en la calzada larga de San Sebastian, que mide catorce varas de frente y catorta y ocho de fondo de sean provenintos cinquento y dos reres calzada larga de San Sebastian, que mide catorce varas de frente y setenta y ocho de fondo ó sean nuevecientos cincuenta y dos varas cuadradas, y linda por Sur con el solar de D. José Rocha calle por medio, por Norte con el mismo solar del espresado Rocha, por Oeste con la casa de Doña Paulina Rojas y otras dos casas y solar que fueron de la propiedad de D. Vicente Avilés, y por Este con la casa del espresado Rocha, se sacará á subasta dicho solar en los Estrades de este Juzgado el mencionado solar, bajo el tipo en progresion ascendente de dos mil pesos, los dias 21, 22 y 23 del mes de Junio próximo entrante, admitiéndose posturas en los dos primeros dias y verificándose el remate á las doce en punto de la mañana del último en el mejor postor.

Quiapo 11 de Mayo de 1875.—Rafael de Coca.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del Distrito de Quiapo, recaida en esta fecha, en los autos de la quiebra de los Sres. Olaguivel Guivelondo y Comp., se hace saber à los acreedores de la misma, que en el término de treinta dias, contados desde esta fecha, presenten al síudico de la misma, D. Antonio de Ayala, los documentos justificativos de sus respectivos créditos, citando à Junta general de acreedores para el dia 25 de Junio próximo venidero, en los Estrados de este Juzgado, para tratar sobre el exámen y reconocimiento de dichos créditos.

Quiapo 11 de Mayo de 1875 .- Domingo Perez de Tagle.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del distrito de Quiapo, recaida en fecha de ayer, en las diligencias criminales contra Casimiro de la Cruz, sobre hurto, se cita, llama y emplaza al ofendido Flabiano de los Angeles, natural y empadronado en la Cabecería de D. Juan de la Cruz del pueblo de Montalban, de oficio traficante, de veinte años de edad, para que por el término de nueve dias, conta los desde la publicacion de este anuncio, se presente a este Juzgado a prestar declaracion en las mencionadas diligencias, apercicido que de no hacerlo así se procederá contra él la que en derecho hava lugar. lo que en derecho haya lugar.

Quiapo y oficio de mi cargo á 11 de Mayo de 1875.—Domingo Perez de Tagle.

Don Eusebio Mola y Altemir, Alcalde mayor en propiedad Juez de primera instancia del Juzga lo del Distrito de Tondo.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al reo ansente Bruno Capistrano, indio, soltero, natural y vecino de Tambobo, de 26 años de edad, de oficio bogador, del barangay núm. 52, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta fecha, se presente personalmente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia, con el fin de estinguir los des años de presidio á que ha sido condenado de la ejecutoria recaida en la causa núm. 741, que se siguió contra el mismo y otros por robo; pues de hacerlo así le oiré y administraré justicia, y en caso contrario terminaré la causa en su ansencia y rebeldía, entendiéndose con los Estrados de este Juzgado las ulteriores diligencias que se practicaren.

practicaren.
Dado en Tondo á 10 de Mayo de 1875.—Eusebio Mola.—Por mandado de S. S., Agustin Guevara, 3

Por providencia del Juzgado del distrito de Tondo, dictada en la causa núm. 729, se cita y emplaza por el término de nueve dias á Liberato Florentino, padre del niño sustraido, para que dentro de dicho término se presente en este mismo para oir providencia á dicha causa, apercibido que de no hacerlo le pararán los perjuicios que haya lugar.

Tondo 11 de Mayo de 1875 .- Lorenzo Luis Quintana.

Don Juan María de Rojas, Alcalde mayor y Juez de primera instancia de la provincia de Pangasinan, actuando con testigos acompañados por indisposicion del Escribano público de la misma.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los herederos, que se crean con opcion á los bienes dejados por el finado D. Angelino Benito, del pueblo de Urdaneta de esta provincia, para que dentro del término de treinta dias, desde la primera publicación de este edicto, comparezcan á este Juzgado, por si ó por medio de apoderado autorizado legítimamente, á deducir las acciones que las competen en le inteligencia que transcurrido diaba acciones que les competan, en la inteligencia que transcurrido dicho término sin verificarlo, se sustanciarán en su ausencia y rebeldía los autos de abintestato de dicho finado que se siguen de oficio en este Juzgado, entendiendo las actuaciones con los Estrados del Tribunal y se les pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar. Dado en Lingayen à 7 de Abril de 1875.—Juan M. de Rojas.—Por mandado de S. S., Francisco García.—Francisco Palisoc.

Por providencia del Sr. Juez del Distrito de Binondo dictada en los Por providencia del Sr. Juez del Distrito de Binondo dictada en los autos de quiebra presentada por D. José Cabo, se convoca á los que tuvieren derecho para oponerse á la aprobacion del convenio que en el acto de la junta resultó entre los acreedores y el quebrado, lo deduzcan ante dicho Sr. Juez dentro de los ocho dias siguientes á la celebracion del citado convenio, con apereibimiento de que transcurridos estos sin haberse presentado oposicion legal, se acordará su aprobacion procediendo esta de derecho.

Binondo y oficio de mi cargo á 10 de Mayo de 1875.—José N. Macapinlac.—V.º B.º—Muñiz.

Don Federico García Reguera, Alcalde mayor y Juez de primera instancia de esta provincia de Albay, &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Antonio Gutierrez Salazar y á todos los que se consideren acreedores de D. Bernabé Jausian del pueblo de Molo, de la provincia de Iloilo, y residente en esta, para que por sí ó por medio de apoderados comparezcan ante este Juzgado con los justificantes que tuvieren, á fin de celebrar la junta general de acreedores que por incomparecencia de estos el dia anteriormente señalado, se fija de nuevo el dia 20 de Mayo próximo, á las diez de su mañana, en los Estrados de este Juzgado, apercibidos que de no su mañana, en los Estrados de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo les pararán el perjuicio que hubiere lugar, pues así tengo acor-dado en providencia de 15 del actual en los autos de cesion de bienes

del referido Jansian.

Dado en Albay à 19 de Abril de 1875.—Federico G. Reguera.—Pao mandado de S. S., Teodoro Mediamarca.

D. Juan Alvarez Guerra, Alcalde mayor y Juez de primera instancia de esta provincia, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones actúo con mis acompañados que dan fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Domingo Zar-sadias, natural y vecino de esta Cabecera, casado, indio, labrador, de veintiseis años de edad, de estatura regular, color moreno, cuerpo de veintiseis años de edad, de estatura regular, color moreno, cuerpo delgado, pelo y cejas negros, barba poca, nariz afilada, boca y orejas regulares; y reo de la causa núm. 1829 que instruyo por falsificacion, á fin de que se presente á este Juzgado dentro del término de treinta dias, ó en sus eárceles, á fin de contestar los eargos que contra él resultan, que de hacerlo así le administraré justicia, paràndole en caso contrario los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Tayabas á 19 de Abril de 1875.—Juan Alvarez.—Por mandado de S. S., Victor Valencia.—Benedicto Naga.

7. SECCION.

PROVINCIA DE CAGAYAN.

Novedades desde el dia 9 del actual al de la fecha.

Salud pùblica.—En general buena.

Cosechas. - Sigue con actividad la limpieza y corte del tabaco.

Obras públicas. - Continúa la de la Càrcel y Cuarte de esta Cabecera.

Hechos ó accidentes varios. = Se ha terminado el pagamento de las cosechas de 1872 y 73 en los pueblos tabacaleros de esta provincia.

Frecios corrientes en Aparri.

Arroz blanco venta por mayor, pfs. 2'75 cavan, id. id. corriente por id., pfs. 2'50 id.; id. id. por menor, pfs. 00'10 ganta; aguardiente anisado, pfs. 4'00 arroba; vino de nipa, pfs. 1'25 id.

Tuguegarao 16 de Abril de 1875.—El Alcalde

mayor, M. de la Guardia.

DISTRITO DE MORONG,

Novedades desde el 12 del actual al de la fecha.

Salud pública. Buena. Cosechas. Ninguna.

Obras públicas. - Continúa la recomposicion de las calzadas de todos los pueblos de este Distrito.

Hechos 6 accidentes varios .- Niuguno que merezca la digna atencion de la Superioridad.

Precios corrientes.

Arroz de Morong, 3 pesos 25 cents. cavan; id. de Tanay, 3'25 id.; id. de Pililla, 3'25 id.; id. de Binangonan, 3'25 id.; id. de Taytay, 3'25 id.; id. de Antipolo, 3'25 id.; petates de Tanay, 75 pesos ciento; id, de Pililla, 75 pesos id.

Morong 19 de Abril de 1875.—Luis Caraza.

PROVINCIA DE ILOCOS SUR.

Novedades desde el 12 del actual al de la fecha. Salud pùblica. - Sin novedad.

Cosechas. = Corte de las hojas del tabaco en sazon. Obras públicas. — Continuación de las obras de los edificios públicos y reparacion de la carretera principal.

Accidentes. = En los dias 15 y 17, se han hecho las elecciones de cargos municipales en los pueblos de Sta. Catalina, S. Vicente y ambos gremios de esta Cabecera.

A las 412 de la mañana del 15 se sintió en esta Cabecera un temblor de tierra de muy corta duración.

A la una de la tarde del dia de ayer se han incediado tres casas en el pueblo de Sta. María, sin que haya habido desgracia personal: sobre cuya ocurrencia entiende el Juzgado.

Precios corriente de los artículos.

Arroz de Vigan y Santa, 2 pesos cavan; palay de il. id, 10 pesos uyon; arroz de Narvacan y Candon, 2 pesos 25 cents. cavan; palay de Narvacan, 10 pesos 50 cents. uyon; id. de Candon 10 peses 25 cens. id.; arroz de Tagudin, 2 pesos cavan; palay de id., 10 pesos

Vigan 19 de Abril de 1875. = Josè Montero y Vidal.

GOBIERNO M. Y P. Y SUBDELEGACION DE HACIENDA DE N. VIZCAYA.

Novedades desde el 11 del actual al de la fecha.

Salud pública. Se observan algunos casos de calenturas por la mucha humedad de la estacion.

Obras públicas. - Se está cambiando el techo de cogon de la Iglesia de esta Cabecera por tejas.

Cosechas - Ninguna.

Accidentes varios.—Se han terminado las elecciones de ministros de justicia y sorteos de quintos de los pueblos de Bayombong, Bambang, Dupao y Aritao, y se verificara tambien desde mañana en los de So iano y Bagabag.

Precios corrientes. Arroz, en todos los pueblos cristianos 2 pesos ca-

van; palay, en los mismos, 1 id. id.

Arroz, en el territorio de Igorrotes del Quiangan, 3 pesos 50 cents. cavan, por tener que llevarlo de los pueblos cristianos para el suministro de la tropa de Guardia Civil alli establecida.

Arroz de Bagabag conducido al desierto de Diadi, 2 pesos 25 cents, cavan; por igual motivo que en el Quiangan.

Bayombong 18 de Abril de 1875 - Vicente Belloc y Sanchez. obsains standlessigs at said 0100 . sto

DISTRITO DE LEPANTO ONTROPHONT

Novedades desde el dia 10 al de la fecha.

Salud pública. Va estinguiendo la viruela en la ranchería de Sumadell y es buena en el resto del Distrito.

La vacuna traida á brazo de Ilocos Sur está dando muy satisfactorio resultado en esta Cabecera é inmediaciones, y la haré estender á las demás rancherías.

Cosechas. Ninguna.

Obras publicas. Ninguna.

Hechos ó accidentes varios.—A las cinco de la

mañana de hoy se ha sentido en esta Cabecera un fuerte temblor de tierra oscilatorio de E. á O.

sin causar daño alguno. Cayan 17 de Abril de 1875.—El Comandante P. M.,

Victor Sanz.

ALCALDIA MAYOR DE BATANGAS. Novedades desde el 10 del actual al de la fecha.

Salud pública. - Buena.

Operaciones agrícolas. Continúa la molienda de caña azúcar.

Obras públicas. Continuan en suspenso.

Hechos à accidentes varios.—En 14 del actual. falleció en esta Cabecera de muerte natural el Sr. Comandante Visitador del Tercer Distrito de Carabineros de Hacienda D. Manuel Pagés, y al dia siguiente se celebraron los funerales con asistencia de los españoles.

Batangas 17 de Abril de 1875, Eduardo de

Orduña, natificativos de sua respectivos oréditos, citano, anteno, province para el dis acreedores para el dis 25 de Junio próximo venillero.

ALCALDIA MAYOR DE LA LAGUNA.

Novedades desde el dia 10 al de la fecha.

Saludpùblica. = Sin novedad.

Cosechas.—Continúa en algunos pueblos la reco-leccion del palay y el beneficio de azúcar y panocha. Obras públicas.—Las mismas que el parte del 3 del actual.

Hechos ó accidentes varios. - Entre 10 y 11 de la mañana del 14 del actual, en el sitio de Calics del pueblo de Los Baños, el Teniente primero y tres cuadrilleros de dicho pueblo, tuvieron un encuentro con dos malechores desconocidos, de cuyo combate resultó muerto uno de estos, habiéndose logrado la fuga del otro. Sobre este hecho entiende el Juzgado de la provincia.

Precios corrientes en el mercado de esta Cabecera.

Aúcar, pfs. 4'37 4|8 pi'on; aceite, pfs. 8'75 tinaja; arroz, pfs. 3'25 cavan; palay, pfs. 1'25 cavan; cacao, pfs. 2'50 ganta; ceco, pfs. 20'00 miller; ajos, pfs. 2'60

Sta Cruz 17 de Abril de 1875. - El Alcalde mayor, P. S., Luis R. Escalona. and obayant of so he so have a sol of

Dado en Tondo s 10 de Mayo de 1875. - Eusebio Mola, -Por man GOBIERNO P. M. DE LA PROVINCIA DE TARLAC,

Novedades desde el dia 15 al de la fecha.

Salud publica. - Sin novedad.

Cosechas. Continúa la molienda de la caña-dulce y siembra de la misma.

Obras públicas. = Siguen los polistas ccupados en la reparación de sus respectivas calzadas y puentes.

Hechos o accidentes varios.—En el barrio de Matatalaib de esta Cabecera, de resultas de la caida de un árbol llamado Lomboy, se ha muerto el chiquille Marcelo Cabilbil. El Juzgado de esta provincia tiene conocimiento del hecho y se instruyen las correspondientes diligencias.

Precios corrientes en esta Cabecera, se observan los siguientes. Por un pilon de aúcar, 2 pesos; por un cavan de arroz, 1 peso 50 cénts.; por un id. de palay, 75 cénts.; por una ganta de aceite, 1 peso.

Tarlac 21 de Abril de 1875.—El Gobernador, Julian